



EVA M^a ILLAN MENDEZ

PRESIDENTA COMISION BIENESTAR SOCIAL, CULTURA, EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN

Estefanía Puente Serantes, en nombre y representación del Grupo Municipal Xixón Sí Puede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, formula a Dña. Eva M^a Illán Mendez el siguiente **RUEGO** para su respuesta en la próxima Comisión:

En el pleno de Diciembre de 2016, se aprobó una iniciativa relativa a la adecuación de la plantilla del Área Sanitaria V a las cargas de trabajo, en la cual se incluía en su punto tercero la creación de una Comisión no permanente mixta del Ayuntamiento de Gijón y Gerencia Área V. Comisión participativa con representación de ambas entidades, así como de representantes de los y las trabajadoras y sociedad civil, con el objeto de debatir y consensuar el modelo de sanidad que se quiere para nuestro municipio.

Una vez conocida la respuesta por parte del Gerente del Área Sanitaria V y comunicada dicha respuesta a las personas que propusieron la iniciativa plenaria, este grupo municipal ruega que:

- Se realicen las gestiones oportunas para la creación de la Comisión aprobada en pleno, independientemente que Gerencia Sanitaria Área V decida o no participar.

Gijón, a 2 de noviembre de 2017


Estefanía Puente Serantes